



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 078-2025 CF/FCE

Bellavista, 10 de enero del 2025

VISTO:

Visto, el OFICIO N° 034-2025-UI/FCE de fecha 09 de abril del 2025, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas remite la propuesta del Jurado de Sustentación de Tesis de los bachilleres del Ciclo Taller de Tesis Virtual 2024-4 para la Titulación Profesional de Economista.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 357-2024-CF/FCE fecha 13.11.2024, se aprobó la designación del Mg. OSCAR RAFAEL RODRIGUEZ ANAYA, como Coordinador del Ciclo Taller de Tesis Virtual 2024-4, para la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo Taller de Tesis.

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 047-2025 CF/FCE de fecha 10.01.2025, se aprueba EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DOCENTES Y PRESUPUESTO DEL CICLO TALLER DE TESIS VIRTUAL 2024-4 PROPUESTO POR EL COORDINADOR ACADÉMICO Mg. OSCAR RAFAEL RODRIGUEZ ANAYA.

Que, con Resolución N°286-2024-CU de fecha 27 de noviembre de 2024, en el artículo 52° precisa que, los docentes que integran el jurado evaluador del proyecto, tesis o trabajo de suficiencia profesional, así como los de sustentación, deben ser docentes ordinarios. El jurado estará compuesto por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente, quienes se mantienen constantes para la sustentación.

Que, en el artículo 53° del citado Reglamento de Grados y Títulos precisa que, el jurado evaluador de proyecto, de tesis, trabajo de suficiencia profesional y de sustentación está conformado por el presidente, el secretario, el vocal y un suplente. El presidente, es el docente ordinario de mayor categoría y grado académico, uno de los miembros como mínimo deben ser de la especialidad del(os) graduando(s).

El miembro suplente reemplaza a uno de los miembros titulares ausentes, con excepción del presidente, en la sustentación de la tesis, o en la exposición del trabajo de suficiencia profesional.

Que, el artículo 50° del citado Reglamento de Grados y Títulos, dispone que los miembros del jurado evaluador del proyecto de tesis o trabajo de suficiencia profesional, serán designados por el comité directivo de la unidad de Investigación de la facultad y propuestos al decano para su ratificación.

Que, con oficio N° 007-2025-CGyT/FCE de fecha 10.04.2025, el presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad propone docente Dr. Augusto Caro Anchay como representante de la Comisión de Grados y Títulos, para su participación de la Sustentación de Tesis de manera presencial de los Bachilleres del Ciclo Taller de Tesis Virtual 2024-4 que se realizará el día 03 de mayo de 2025, a partir de las 08.00 horas.

Que, el artículo 48° del citado Reglamento de Grados y Títulos, precisa que los talleres son acompañamientos en la elaboración de la tesis e informe de suficiencia profesional, los cuales serán regulados por su propia directiva.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

Que, el Decreto Legislativo N° 1496 en su artículo 5° indica lo siguiente: “Facúltese a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejo de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades publicas y privadas, que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ellos, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 09 de abril de 2025, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

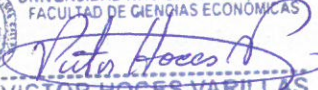
RESUELVE:

1. **Ratificar** el OFICIO N° 034-2025-UI/FCE y designar el Jurado de Tesis para la Sustentación de Tesis de manera presencial de los Bachilleres del Ciclo Taller de Tesis Virtual 2024-4 para la obtención del Título Profesional de Economista, que se llevará a cabo el sábado 03 de mayo de 2025, a partir de las 08.00 horas; integrando dicho jurado de acuerdo al grado académico y prelación:

Jurado de Tesis	Cargo
Dr. CASTILLO PALOMINO JAVIER EDUARDO	Presidente
Mg. POMALAYA VERASTEGUI RICARDO LUIS	Secretario
Dr. LOPEZ SALVATIERRA EDGAR	Vocal
Dr. QUISPE DE LA TORRE DANIEL	Miembro Suplente

2. **Designar** al docente DR. AUGUSTO CARO ANCHAY como representante de la Comisión de Grados y Títulos en la Sustentación de tesis de manera presencial de los Bachilleres del Ciclo Taller de Tesis Virtual 2024-,4 para la obtención del Título Profesional de Economista, que se llevará a cabo el sábado 03 de mayo de 2025 a partir de las 08.00 horas.
3. **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, e interesado para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DR. VICTOR HOCÉS VARILLAS
DECANO



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Económicas
Unidad de Investigación



Bellavista, 09 de abril del 2025.

OFICIO N° 034-2025-UI/FCE

Señor

Dr. HOCES VARILLAS VICTOR AURELIO

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Nacional del Callao

Presente.-

ASUNTO: PROPUESTA DE JURADO EVALUADOR PARA SUSTENTACION DEL TALLER DE TESIS CON CICLO DE TESIS 2024-04 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS-UNAC

**REFERENCIA: PROVEÍDO N° 201-2025 D/FCE
OFICIO N°014-CTTV/FCE/UNAC**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo e informarle que en sesión de Investigación del día 08 de abril del presente año, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, reviso los documentos de la referencia, siendo lo acordado: Proponer el Jurado Evaluador para las sustentaciones de las Tesis Finales del Taller de Tesis con Ciclo de Tesis 2024-04 de la Facultad de Ciencias Económicas, a desarrollarse este 03 de mayo del 2025, para obtener el Título Profesional de Economista. Según el siguiente detalle:

PROPUESTA	DOCENTES
PRESIDENTE	Dr. CASTILLO PALOMINO JAVIER EDUARDO
SECRETARIO	Mg. POMALAYA VERASTEGUI RICARDO LUIS
VOCAL	Dr. LOPEZ SALVATIERRA EDGAR
SUPLENTE	Dr. QUISPE DE LA TORRE DANIEL

Se eleva la presente propuesta para su discusión y aprobación correspondiente ante el Consejo de Facultad.

Agradeciéndole anticipadamente la atención que le brinde al presente, reitero a usted mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Económicas

Dr. Luis Enrique Moncada Salcedo
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DIRECTOR

Bellavista, 10 de abril del 2025

OFICIO N° 007-2025-CGyT/FCE

Señor

Dr. HOCES VARILLAS VICTOR AURELIO

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Nacional del Callao

Presente.-

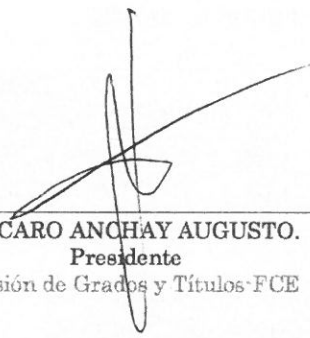
ASUNTO: DESIGNACION DEL REPRESENTANTE DE GRADOS Y TITULOS PARA LAS SUSTENTACIONES DEL TALLER DE TESIS CON CICLO DE TESIS 2024-04 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS-UNAC

**REFERENCIA: PROVEÍDO No 222 -2025 -D/FCE
OFICIO N°014-CTTV/FCE/UNAC**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo, e informarle que en sesión del día 10 de abril del presente año, la Comisión de Grados y Títulos de la FCE, reviso el documento de la referencia, siendo lo acordado: **Designar al Dr. Caro Anchay Augusto como representante de la Comisión de Grados y Títulos** para el proceso de Sustentación del Taller de Tesis con Ciclo de Tesis 2024-04 de la Facultad de Ciencias Económicas, a desarrollarse este 03 de mayo del 2025.

Agradeciéndole anticipadamente la atención que le brinde al presente, reitero a usted mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,



Dr. CARO ANCHAY AUGUSTO.
Presidente
Comisión de Grados y Títulos-FCE